



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RES. Nº 296 / 2022

16 JUN. 2022

Exp. 2021-5-13-000428.

Montevideo,

VISTO: la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en ocasión de su intervención de fecha 1° de junio de 2022 (fs. 129);

RESULTANDO: 1) que las actuaciones versan acerca de la afectación Nro. 208/2022, relativa a la adjudicación de la Licitación Abreviada Nro. 29/2021, a la empresa Centro de Seguridad Ltda, dispuesta por Resolución Nro. 570/2021, de 16/12/2021 de esta Dirección General, cuyo objeto trata del servicio de mantenimiento integral de las cajas fuertes y cofres de seguridad ubicados en distintas dependencias del organismo, por un monto anual de \$ 762.432 IVA incluido más ajustes correspondientes;

2) que el gasto fue observado por contravenir lo establecido en el artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República (Principio de Ejecución, dado que el procedimiento comenzó a ejecutarse el 01/01/2022);

CONSIDERANDO: 1) que al respecto, el Departamento de Adquisiciones y Suministros informa que se destaca en esta oportunidad que por error se notificó al proveedor sin advertir que quedaba condicionado a la intervención preventiva del gasto;

2) que tratándose de un servicio de carácter esencial, y dada la especial y delicada operativa generada en nuestro Organismo, cuya actividad principal reside en el manejo de valores, se hace imprescindible contar en forma permanente con el servicio objeto de observación;

3) que corresponde en la presente instancia insistir en el gasto al amparo de lo consagrado en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al amparo del precitado marco normativo;

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

- 1) **INSISTIR:** en el gasto a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.-
- 2) **PASE:** al Departamento de Planeamiento y Control Presupuestal del Área de Administración Financiera, a fin de la remisión de estos obrados con destino a la Contadora Auditora del Tribunal de Cuentas de la República con sede del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos correspondientes.-



DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Cr. GUSTAVO ANSELMINI
DIRECTOR GENERAL